

COMUNICADO -PROCESO DE MATRICULA 2021-

La Fundación Educacional Colegio El Salvador, informa a los padres, madres y apoderados aspectos importantes sobre el proceso de matrícula y cobro de escolaridad existente, teniendo en cuenta el complejo escenario económico actual provocado por la pandemia del COVID-19.

Es preciso aclarar, a través de los siguientes puntos:

1. La Fundación Educacional Colegio El Salvador es una **institución particular sin fines de lucro** que a nivel económico se financia de dos aportes: la **Subvención Escolar** y el **pago de Colegiatura** que efectúan los apoderados. Ambas permiten otorgar el servicio educativo de forma óptima.
2. La Fundación Educacional ha entregado de forma íntegra el servicio educativo, por consiguiente, ha cumplido con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios. El servicio educativo se ha adaptado de acuerdo a las condiciones sanitarias actuales y según lo detalla en el ordinario N° 0621 emitido por la Superintendencia de Educación con fecha de 25/03/2020.
3. La Fundación Educacional Colegio El Salvador ha sido responsable con todos los compromisos salariales de sus trabajadores -docentes y asistentes de la educación- a pesar de las graves dificultades que acarrea el retraso de los apoderados en el pago de la colegiatura, la cual es de suma importancia de acuerdo a lo señalado en el punto uno.
4. La Fundación invita a todos los apoderados a actualizar su situación financiera, **antes del proceso de matrícula**. Para ello se deben acercar a la Oficina de Recaudación los días Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 a 13:00 horas, o contactarse vía correo electrónico al Sr. José Toro Rosales (recaudacion@colegioelsalvador.cl) con el objetivo de formalizar su deuda y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de servicios educacionales. **Para ello se ofrecerán las siguientes alternativas:**
 - a. Documentar mediante cheques la deuda vigente, hasta 10 cuotas.
 - b. Firma de pagaré notarial por el total de la deuda vigente.
 - c. Descuento de un 10% por el pago del total anual de la escolaridad. No aplica para alumnos beneficiados por Becas o Fondo Solidario COVID-19.
 - d. Importante señalar que los puntos a y b, también aplican para los deudores anteriores al año 2020 y/o aquellos que ya han firmado compromisos de pago, que deberán ser renovados.
5. **La fecha última** para regularizar -con las alternativas descritas en el punto anterior- es el **viernes 11 de diciembre de 2020**. La oficina de recaudación no atenderá en los días de matrícula.
6. Por último, aquellos apoderados que no han regularizado su situación al 11 de diciembre, no podrán participar del proceso ordinario de matrícula.
7. El proceso ordinario de **matrícula de ingreso para alumnos nuevos y renovación de alumnos antiguos** se realizará entre el miércoles 16 y miércoles 23 de diciembre, de acuerdo a un calendario que Inspectoría dará a conocer en su momento.
8. El **proceso extraordinario** de renovación de matrícula para alumnos rezagados o impedidos de participar en la etapa ordinaria será entre el 04 y 15 de enero de 2021.

Reciban un cordial saludo,

Juan Gabriel Torreblanca Salazar,
Director Ejecutivo
Fundación Educacional Colegio El Salvador.

San Vicente de Tagua Tagua, 30 de octubre de 2020